

Expediente: 1/2026

AP-309-2026
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* con ID 2408, situado en la calle Paulo Orosio, Distrito Cerro Amate (AP-309-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Robinia pseudoacacia* con ID 2408, situado en la calle Paulo Orosio, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

ESTADO GENERAL: Árbol adulto muerto, con porte alterado desde vivero y por las podas reiteradas de mantenimiento.

OBSERVACIONES: Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos negativos para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano (compactación excesiva del terreno, albero y pavimento sobre raíces, drenaje insuficiente, cortes de raíces leñosas y sobreenterramiento del cuello del tronco), sumado a la pérdida de resiliencia propiciada por el antiguo desmoche de copa, práctica en desuso por los perjuicios irreversibles causados al árbol a largo plazo.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alperiz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	Gn99Pgga6glhIUI5JfRV7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	09/04/2026 11:44:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gn99Pgga6glhIUI5JfRV7g==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP309/26) PARTE 1ª

ID: 2408

Código Apeo: AP309/26

UBICACIÓN: Paulo Orosio

Árbol: Robinia pseudoacacia

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Robinia pseudoacacia*, situado en el la calle Paulo Orosio, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 09 de marzo de 2026

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP309/26) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto**1. FECHA:** 30/01/26**2. SITUACIÓN:** Paulo Orosio**DISTRITO:** Cerro-Amate**3. ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia***Nº ID:** 2408**4. P.C. (cm):** 45 **ALTURA (m):** 6**ALCORQUE (m):** Cuadrado individual**5. LATITUD DE ACERADO:** Junto a puerta de acceso a un colegio. Acerado de 4m de ancho. Calzada con dos carriles, uno por sentido. Franja de aparcamiento de vehículos en línea.**6. LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición. Descortezados a lo largo del fuste y ejes principales. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales**7. ESTADO GENERAL:** Árbol adulto muerto, con porte alterado desde vivero y por las podas reiteradas de mantenimiento.**8. OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos negativos para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano (compactación excesiva del terreno, albero y pavimento sobre raíces, drenaje insuficiente, cortes de raíces leñosas y sobreenterramiento del cuello del tronco), sumado a la pérdida de resiliencia propiciada por el antiguo desmoche de copa, práctica en desuso por los perjuicios irreversibles causados al árbol a largo plazo.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

